

Tipo de solicitud SUMINISTRO
Referencia Solicitud: 904593

INSTITUT CATALA DEL SÒL. INCASOL.
A/A D. JORDI ARCALIS SÁNCHEZ
C/ CORCEGA, 273.
08008 - BARCELONA (BARCELONA)

ASUNTO: propuesta previa de acceso y conexión

Muy Sres. Nuestros:

En relación a su solicitud de permisos de acceso y conexión a la red de distribución de e-distribución de su instalación de consumo por una potencia de **210.362,75 kW** en **NOU SECTOR URBANISTIC, 25900, LLEIDA (LLEIDA)**, les comunicamos que, una vez evaluada, la propuesta previa de las condiciones en las que existe capacidad de acceso y que hacen viable la conexión es la siguiente:

- Punto de conexión: **DOBLE E/S en LAT 132 kV MAGRANERS-ALFARRAS y LAT 132 kV MAGRANERS-S.ANA.**
- Coordenadas UTM del punto de conexión: **[Huso 31, X: 305.868, Y: 4.610.681]**
- Refuerzos para aumentar la capacidad:
 - Repotenciación circuito ALFARRAS-CANELLES 132 kV a conductor mínimo normalizado LA380.
 - Sustitución del TR 220/132/25 kV de 100/100/25 MVA por potencia normalizada de 200/200/50 MVA en SE MAGRANERS
- Capacidad de acceso propuesta (kW): **90.214,96**
El suministro a la parcela 3 (GIGAPARCELA) de una potencia de 120.147,79 kW se deberá realizar desde la Red de Transporte 220 kV.
- Tensión nominal (V): **132.000**
- Potencia de cortocircuito máxima de diseño (MVA): **7.202**
- Potencia de cortocircuito mínima (MVA): **2.390**
- *Restricciones temporales* del derecho de acceso:
 - De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, el derecho de acceso en el punto de conexión propuesto podrá ser restringido temporalmente por situaciones que puedan derivarse de condiciones de operación o de necesidades de mantenimiento y desarrollo de la red.

Estas indicaciones técnicas se facilitan para atender su solicitud, sin que puedan ser aplicadas para condiciones distintas a las consideradas (potencia, ubicación, etc.).

Además, conforme a lo establecido en la legislación vigente acompañamos la siguiente documentación:

- **Pliego de Condiciones Técnicas**, donde le informamos de los trabajos que se precisan para atender su solicitud, distinguiendo entre los correspondientes a refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de la red de distribución existente en servicio y los que se requieren entre el punto de conexión con la red de distribución y el punto frontera con la instalación de generación.
- **Presupuesto** detallado de los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de la red de distribución existente en servicio.

De acuerdo a la legislación vigente, todas las instalaciones detalladas en el Pliego de Condiciones Técnicas deben ser ejecutadas a cargo del solicitante.

Conforme prevé el RD 1183/2020, le informamos que dispone de un plazo máximo de 30 días para comunicarnos la aceptación de la propuesta previa. Para ello deberá hacernos llegar cumplimentado y firmado el documento de aceptación incluido como anexo “ACEPTACION DE LA PROPUESTA PREVIA”. Transcurrido este plazo sin haber recibido comunicación por su parte, se considerará no aceptada la propuesta previa, lo que supondrá la desestimación de la solicitud de los permisos de acceso y conexión, debiendo, en su caso, ser nuevamente formulada por Vd. dando lugar a una nueva comunicación, de acuerdo a la legislación vigente, por parte de esta compañía distribuidora que atenderá a las condiciones existentes en la red en ese momento, sin necesaria vinculación con la actual.

En caso de que acepte la propuesta previa con el punto de conexión, las condiciones técnicas y las condiciones económicas, procederemos a emitir, como gestores de la red, los permisos de acceso y conexión.

Para el inicio de obras y trabajos por parte de e-distribución será requisito imprescindible la formalización de un acuerdo en el que se defina la forma de pago, titularidades y otros aspectos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones. El importe podrá ser objeto de revisión, y por tanto se deberá actualizar el presupuesto previamente a la firma del acuerdo de ejecución, debido a la gestión de las autorizaciones y permisos, a la variación en la cotización de los materiales, si se apreciase la necesidad de algún tipo de actuación adicional debidamente justificada y no contemplada inicialmente en este presupuesto y, en cualquier caso, transcurridos seis meses desde el envío de esta comunicación.

Una vez ejecutadas las instalaciones de extensión y enlace, el usuario final de la energía podrá formalizar el contrato de suministro, a través de una empresa Comercializadora de electricidad de su libre elección.

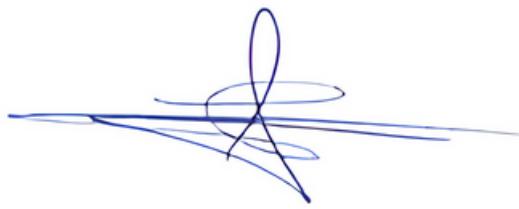
La lista de empresas comercializadoras existentes en la actualidad se encuentra disponible en la página web de la CNMC (www.cnmc.es, apdo. Energía/Operadores energéticos/Listado de comercializadores).

El usuario final de la energía deberá abonar, tras la puesta en servicio de la instalación, la cuota de acceso conforme al importe por kW contratado o ampliado según tarifas, junto con la cantidad correspondiente a derechos de enganche y el depósito de garantía que proceda.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración en el teléfono **900 920 959**, o a través del correo electrónico ciones.edistribucion@enel.com. En nuestra página web www.edistribucion.com, podrá obtener mayor información respecto de la tramitación de este proceso y legislación aplicable.

Atentamente,

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L. Unipersonal



The image shows a handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and intersecting lines, followed by the company name "e-distribución" in a smaller, stylized font.

30/01/2025

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

1. Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio.

Los trabajos incluidos en este apartado, que suponen actuaciones sobre instalaciones ya existentes en servicio, serán realizados directamente por la empresa distribuidora propietaria de las redes, por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro:

- Refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones en servicio (a cargo del solicitante):

LAAT 132 kV MAGRANERS-S.ANA y LAAT 132 kV MAGRANERS-ALFARRAS

- Montaje y tendido del tramo (50 m) entre nuevos apoyos para E/S DC LA380 LAT 132 kV MAGRANERS-S.ANA y LAT 132 kV MAGRANERS-ALFARRAS.
- Dos (2) nuevos Apoyos 132kV LA380 2C+1.
- Gestión de red.
- Gestión de residuos.
- Retensado de circuitos.
- Desmontaje tramo (50 m) LAAT 132 kV MAGRANERS-S.ANA y LAAT 132 kV MAGRANERS-ALFARRAS LA290.
- Instalación de F.O en tramo desde SE MAGRANERS hasta E/S LAAT 132 kV MAGRANERS-S.ANA y LAAT 132 kV MAGRANERS-ALFARRAS.

LAAT 132 kV ALFARRAS-CANELLES

- Dos (2) conexiones a Pórtico Existente 132kV LA380 1C.

Nueva SE PDU LLEIDA

- Suministro y Montaje EQUIPOS COMUNICACIONES para intercambio órdenes, señales, alarmas y medidas entre remota de la subestación y el centro de control (ICT).

SE MANGRANERS

- Un (1) nuevo Transformador TR1 220/132/25 kV de 200/200/50 MVA (incluye nueva bancada y resistencia-reactancia)
- Ampliación Remota.
- Dos (2) armarios de protecciones 87L.
- Dos (2) sistemas de comunicaciones: suministro, montaje y pruebas para FO.
- Sustitución de Transformador existente TR1: Vaciado aceite, desmontaje radiadores y auxiliares, transporte Transformador a almacén regulado.

- Desmontaje del REG.1. (TR1)
- Sectorización, pasivación y sellado de las instalaciones (Celda TR1 MT)

SE S.ANA

- Revisión de ajuste de protecciones y telecomunicaciones.

SE ALFARRAS

- Revisión de ajuste de protecciones y telecomunicaciones.
- Entronque y conexión a la red existente.

No se han estudiado los trabajos de adecuación de la red de MT para realizar la conexión de la red MT interior del polígono con la red MT presente en la zona actualmente, que se harán una vez nos faciliten la distribución de parcelas final del sector.

No se han estudiado los trabajos de adecuación de red MT de la acometida para los servicios auxiliares de la nueva SE que deberá hacerse previo a la formalización del convenio de construcción.

2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red.

Comprenden las nuevas instalaciones de red a construir desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante.

Conforme establece el artículo 25.3 del Real Decreto 1048/2013, estos trabajos podrán ser ejecutados, a requerimiento del solicitante, por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada, o por la empresa distribuidora:

- Nueva Subestación PDU LLEIDA 132/25 kV con entrada-salida a las líneas de 132kV, que deberá contener dos (2) transformadores 132/25 kV (uno de 40 MVA y otro de 25 MVA de potencia normalizada), y espacio para un tercer transformador. La barra de 132 kV deberá disponer de cuatro (4) posiciones de entrada/salida para las líneas LAAT 132 KV MAGRANERS-S.ANA y LAAT 132 KV MAGRANERS-ALFARRAS, tres (3) posiciones de transformador y una (1) posición de entrega a cliente para alimentar a la parcela 1 (ejecutada por el cliente).
- Nuevas LAT 132 KV E/S doble circuito desde el entronque y conexión en LAAT 132 KV MAGRANERS-S.ANA y LAAT 132 KV MAGRANERS-ALFARRAS hasta la nueva Subestación:
 - Nueva LAT 132 KV E/S doble circuito (4 km) desde el entronque y conexión en LAAT 132 KV MAGRANERS-S.ANA hasta la nueva Subestación, con conductor LA380 (según plano adjunto).
 - Nueva LAT 132 KV E/S doble circuito (4 km) desde el entronque y conexión en LAAT 132 KV MAGRANERS-ALFARRAS hasta la nueva Subestación, con conductor LA380 (según plano adjunto).
 - Dos (2) conexiones a Pórtico 132 kV LA380 2C.
 - Cruzamientos del trazado del nuevo seccionamiento (Autowías, REE y vías de tren).

- Repotenciación LAT 132 kV ALFARRAS-CANELLES
 - Nueva línea 132 kV ALFARRAS-CANELLES con conductor LA380 (ejecutada por el cliente).

Los Centros de Distribución y la red de MT/BT del interior de la urbanización se definirán una vez que nos hayan facilitado la documentación de detalle de la urbanización.

De acuerdo con la legislación vigente, las nuevas instalaciones necesarias desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante que vayan a formar parte de la red de distribución, y sean realizadas directamente por el solicitante, habrán de ser cedidas a e-distribución, quien se responsabilizará de su operación y mantenimiento. Adjuntamos el detalle de los trámites a seguir en caso de que opte por encargar su ejecución a una empresa instaladora. En cualquier caso, las instalaciones que vayan a ser utilizadas por más de un consumidor tendrán la condición de red de distribución.

No se han estudiado los trabajos de nueva extensión de red MT de la acometida para los servicios auxiliares de la nueva SE que deberá hacerse previo a la formalización del convenio de construcción.

PRESUPUESTO

1. Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red existente en servicio.

Adjuntamos presupuesto detallado de los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red existente en servicio a realizar por e-distribución, y de los materiales utilizados en el entronque, cuyo importe asciende a:

6.563.001,45 € (I.V.A. no incluido)

De acuerdo a la legislación vigente, los trabajos detallados en este presupuesto serán realizados, en todo caso, por esta empresa distribuidora, en su condición de propietario de esas redes y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, siendo a costa del solicitante.

La operación de entronque y conexión de las nuevas instalaciones de extensión con la red existente será realizada a cargo de esta empresa distribuidora. El coste de los materiales utilizados en la operación de entronque y conexión, en base a la legislación vigente, son a cargo del solicitante.

El importe a abonar a e-distribución, por los trabajos correspondientes al apartado 1, es el que le indicamos a continuación.

- Trabajos de reforma, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones existentes:	
- LAAT 132 kV MAGRANERS-S.ANA, LAAT 132 kV MAGRANERS-ALFARRAS y LAAT 132 kV ALFARRAS-CANELLES	517.180,00 €
- Nueva SE PDU LLEIDA	219.109,50 €
- SE MANGRANERS	5.806.438,03 €
- SE S.ANA	10.136,96 €
- SE ALFARRAS	10.136,96 €
- TRABAJOS MT	PENDIENTE
- Suma parcial	6.563.001,45 €
- I.V.A. en vigor (21 %) ¹ :	1.378.230,30 €
Total importe abonar SOLICITANTE:	7.941.231,75 €

No se han valorado los trabajos de adecuación de la red de MT para realizar la conexión de la red MT interior del polígono con la red MT presente en la zona actualmente, que se harán una vez nos faciliten la distribución de parcelas final del sector.

No se han valorado los trabajos de adecuación de red MT de la acometida para los servicios auxiliares de la nueva SE que deberá hacerse previo a la formalización del convenio de construcción.

¹ Importe calculado con el impuesto vigente en el momento de emitir estas condiciones económicas. Caso de producirse una variación en el mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el impuesto en vigor a la fecha del pago.

2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red.

De acuerdo con su petición, adjuntamos presupuesto detallado de los trabajos necesarios para la conexión del suministro desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante, incluyendo la ejecución y tramitación para su legalización y puesta en servicio, cuyo importe total asciende a:

3.016.874,69 € (I.V.A. no incluido)

Este presupuesto solo contempla los trabajos en referencia a "Nuevas LAT 132 kV E/S doble circuito desde el entronque y conexión en LAAT 132 kV MAGRANERS-S.ANA y LAAT 132 kV MAGRANERS-ALFARRAS hasta la nueva Subestación". Además, es orientativo, por lo que, en caso de que encuadren a e-distribución para su ejecución, se deberá realizar un estudio detallado y actualizar dicha valoración previamente a la firma del acuerdo de ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior, el importe de la totalidad de los trabajos necesarios, impuestos incluidos, que habrán de satisfacer a nuestra empresa es el que le indicamos a continuación.

- Trabajos de reforma, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones existentes:	6.563.001,45 €
- Trabajos necesarios para la conexión del suministro hasta el punto de conexión con la red de distribución, que vayan a formar parte de la red de distribución:	3.016.874,69 €
Suma parcial:	9.579.876,14 €
- I.V.A. en vigor (21 %) ² :	2.011.773,99 €
Total importe abonar SOLICITANTE:	11.591.650,13 €

Los trabajos indicados en el apartado 2 del pliego de condiciones técnicas podrán ser ejecutados a requerimiento del solicitante por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada o por la empresa distribuidora, por lo que dispone de las siguientes opciones para la realización de estas instalaciones:

a) Encomendar directamente a la empresa distribuidora su ejecución.

Para ello es preciso que por su parte acepten el presupuesto indicado.

b) Encomendar la construcción de estas instalaciones a una empresa instaladora legalmente autorizada.

En este caso, conforme a la legislación vigente, EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal debe supervisar las infraestructuras realizadas por el instalador autorizado de su elección, percibiendo por ello los derechos de supervisión baremados según la Orden ITC 3519/2009 de 28 de diciembre. Antes de la puesta en servicio de las instalaciones, y una vez dispongamos de toda la información necesaria para su cálculo, les notificaremos el importe de los mismos.

² Importe calculado con el impuesto vigente en el momento de emitir estas condiciones económicas. Caso de producirse una variación en el mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el impuesto en vigor a la fecha del pago.

En relación con los Derechos de Supervisión, antes de la puesta en servicio de las instalaciones, y una vez dispongamos de toda la información necesaria para su cálculo, les notificaremos el importe de los mismos.

La cesión de las instalaciones a desarrollar directamente por parte del solicitante se materializará a través del correspondiente contrato en el que se definirá entre otros aspectos la información necesaria a entregar a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal antes y después de la realización de las instalaciones.

En este caso, e-distribución debe llevar a cabo únicamente los trabajos con afección a instalaciones en servicio (apartado 1), y supervisar las infraestructuras realizadas por el instalador autorizado de su elección (apartado 2).

Así pues, junto con su aceptación de esta propuesta previa deberá indicarnos la opción de su interés.

Únicamente se han valorado los trabajos de extensión de las nuevas LAT 132 KV E/S doble circuito desde el entronque en LAAT 132 kV MAGRANERS-S.ANA y LAAT 132 kV MAGRANERS-ALFARRAS hasta la nueva SE. No están incluidos los costes de construcción de la nueva subestación 'PDU LLEIDA', ni la repotenciación LAT 132 KV ALFARRAS-CANELLES, ni la construcción de la red interior del polígono.

No se han valorado los trabajos de extensión de la nueva SE ni de extensión de red MT de la acometida para los servicios auxiliares de la nueva SE que deberá hacerse previo a la formalización del convenio de construcción.

En relación con las instalaciones interiores a su urbanización, no valoradas en la presente comunicación, tal y como se informó en el Pliego de Condiciones Técnicas, procederemos a la elaboración del presupuesto correspondiente una vez nos hayan aportado documentación de detalle de dicha urbanización. En cualquier caso, las mismas deberán estar finalizadas para la total adscripción de potencia a las diferentes parcelas de su urbanización.

El presupuesto deberá ser concretado en su valoración definitiva tras la realización del correspondiente proyecto y teniendo en cuenta además los eventuales condicionantes que puedan surgir durante la gestión de las autorizaciones, los permisos o la ejecución de los trabajos.

La valoración anterior se ha realizado considerando que la ubicación de la subestación es la indicada en el plano adjunto, cualquier modificación en la misma implicará la revisión del presupuesto.

ANEXO I – PRESUPUESTO

1.- TRABAJOS DE ADECUACIÓN:

VALORACIÓN LÍNEAS AT

904593 NNSS PDU LLEIDA - LAT 132kV MAGRANERS-S.ANA , LAT 132kV MAGRANERS-ALFARRAS y LAAT132 KV ALFARRAS-CANELLES (Adecuación)

ADECUACIONES de LÍNEAS EXISTENTES

MATERIAL LÍNEA AÉREA TRAMO 1 Tramo entre apoyos de amarre 2C+1		2.404,49
SUMINISTRO CONDUCTOR DEL TIPO ALUMINIO ACERO, OPGW/CABLE DE TIERRA,	0,05 km 2C LA380 OPGW 17KA COMPOSITE 132KV	2.404,49
OBRA CIVIL LÍNEA AÉREA TRAMO 1 Tramo entre apoyos de amarre 2C+1		70,26
EXPLANACIÓN. Incluye retirada de tierras a vertedero con la gestión de la guía municipal y pago del vertido correspondiente.		70,26
MONTAJE LÍNEA AÉREA TRAMO 1 Tramo entre apoyos de amarre 2C+1		2.979,10
TENDIDO Y REGULADO CONDUCTOR DEL TIPO ALUMINIO ACERO, TENDIDO Y REGULADO OPGW/CABLE DE TIERRA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS: Amortiguadores en conductor y cable de tierra, protecciones con aisladores y paralelas de madera y dispositivos disuasores de aves	0,05 km 2C LA380 OPGW 17KA	2.979,10

OTROS

Gestion de Red	5.433,75
Gestión de Residuos	1.811,25
Retensado LAT's afectadas	9.660,00
Desmontaje LAAT 132 KV MAGRANERS-S.ANA y LAAT 132 KV MAGRANERS-ALFARRANS LA290	698,16
Coste ADECUACIONES: Material, Obra Civil y Montaje	23.057,01

ADECUACIÓN de ENTRONQUE a Red Existente

MATERIAL CONEXIÓN A RED		76.463,47
SUMINISTRO DE MATERIAL PARA CONEXIÓN A PÓRTICO DE S.E., incluyendo conductor, cable de tierra, hierro de apoyo fin de línea y caja de empalme de fibra óptica.	2 ud	12.894,62
SUMINISTRO DE MATERIAL PARA CONEXIÓN CON LÍNEA AÉREA EXISTENTE, incluyendo hierro de apoyo de entronque y caja de empalme de fibra óptica.	2 ud	63.568,85
OBRA CIVIL CONEXIÓN A RED		68.059,77
OBRA CIVIL PARA CONEXIÓN CON LÍNEA AÉREA EXISTENTE, incluyendo explanación, excavación y hormigonado para cimentación de apoyo de entronque		68.059,77
MONTAJE CONEXIÓN A RED		67.571,06
MONTAJE PARA CONEXIÓN A PÓRTICO DE S.E., incluyendo tendido conductor y cable de tierra hasta pórtico y montaje de caja de empalme de fibra óptica. No incluye el engrapado de las cadenas de amarre ni la confección del puente.	2 ud	18.840,63
MONTAJE PARA CONEXIÓN CON LÍNEA AÉREA EXISTENTE, incluyendo armado e izado de apoyo de entronque, montaje de caja de empalme de fibra óptica y retensado de conductor existente. No incluye el engrapado de las cadenas de amarre ni la confección del puente.	2 ud	48.730,43

Coste ADECUACIÓN de ENTRONQUE a Red Existente: Material, Obra Civil y Montaje

212.094,30

TOTAL: Coste MATERIAL, OBRA CIVIL y MONTAJE

235.151,31

Trabajos de ENTRONQUE a Red Existente asumidos por ENDESA (Art.24 y 25 RD1048)

TRABAJOS DE CONEXIÓN A PÓRTICO DE S.E., incluye el engrapado de las cadenas de amarre y la confección del puente.	2 ud	SIN COSTE
TRABAJOS DE CONEXIÓN A LÍNEA EXISTENTE, incluye el engrapado de las cadenas de amarre y la confección del puente.	2 ud	SIN COSTE

Costes Trabajos en ENTRONQUE asumidos por EDE

SIN COSTE

PROYECTOS, INGENIERÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, CSS Y DIRECCIÓN DE OBRA	13.155,25
GESTIÓN DE PERMISOS	5.913,97
PERMISOS DE PASO PARTICULARES	0,00
LICENCIAS MUNICIPALES y ICIO	19.873,83
TASAS, PUBLICACIONES Y VISADOS	477,81
TOTAL LÍNEAS ALTA TENSIÓN	274.572,16

TENDIDO DE FIBRA en Líneas Aéreas			242.607,83
SUMINISTRO, TENDIDO Y REGULADO de FIBRA ÓPTICA OPGW EN LÍNEAS AÉREAS SC O DC ≤ 1 KM CON TENSIÓN. Incluye cajas de empalme, ensayos, suministro e instalación grapas y de accesorios . Incluye retirada y gestión de Residuos. Incluye protecciones con aisladores y paralelas de madera necesarias para el tendido. Incluye Estudio Técnico, Ingeniería, Asistencia Técnica, RP y Dirección de Obra, permisos, licencias, Tasas, Publicaciones y Visados, hasta obtención de CFO.	2 km	OPGW	81.988,70
BALIZAMIENTOS CRUZAMIENTOS. Instalación de baliza mediante medios adecuados. Se incluye el suministro de material.	2 UD		118,50
DISUASOR DE AVES. Suministro e instalación de disuasor de aves tipo Saprem.	400 UD		7.779,52
REFUERZOS Y CÚPULAS. Sustitución de barras y cartelas por apoyo, montaje de refuerzos, incluido suministro, taladrado y mecanizado.	10080 Kg		125.773,20
HORMIGONADO CIMENTACIÓN APOYOS. Hormigonado cimentaciones, incluido colocación de redondo, aportación y vibrado de hormigón de tipo HM-20, aportación y colocación del tubo de cable de puesta a tierra. Incluye nivelado y confección peana.	77,49 M3		26.947,92
Coste TENDIDO de FIBRA ÓPTICA en LINEAS AT EXISTENTES			242.607,83
TOTAL			517.180,00

Notas:

No se incluye el IVA (Impuesto de Valor Añadido)

Se han estimado los costes de visados, tasas, publicaciones y permisos de paso particulares a partir de precios habituales

Se ha valorado para un terreno de características mecánicas normales. En caso de necesidad de cimentaciones especiales o excavaciones en roca, se deberán valorar una vez obtenido el correspondiente estudio geotécnico y las especificaciones que en él se indiquen.

La valoración se ha realizado para condiciones de terreno normal, sin dificultad de acceso. En caso de necesidades especiales, deberán ser incluidas en la valoración.

No están incluidas posibles medidas adicionales de condicionantes ambientales.

Presupuesto de referencia a falta de acotar coste en proyectos de detalle.

I.V.A. NO INCLUIDO

VALORACIÓN SUBESTACIONES

904593 - Nueva SE PDU LLEIDA

COMUNICACIONES entre REMOTA de la Subestación y el CENTRO DE CONTROL (ICT)

Suministro y Montaje EQUIPOS COMUNICACIONES para intercambio ódenes, señales, alarmas y medidas	219.109,50
TOTAL, ind. ICT	219.109,50

Notas:

No se incluye el IVA (Impuesto de Valor Añadido)

No está incluido la compra de terreno ni su gestión de compra.

Se han estimado los costes de visados, tasas y publicaciones a partir de precios habituales

No está incluido el coste de acondicionamiento del terreno a cota cero ni de los caminos de acceso. En caso de ser necesario deberá valorarse de forma independiente a partir del estudio geotécnico del mismo.

Se ha valorado para un terreno de características mecánicas normales. En caso de necesidad de cimentaciones profundas (pilotes, muros, micropilotes...) o excavaciones en roca, se deberán valorar una vez obtenido el correspondiente estudio geotécnico y las especificaciones que en él se indiquen.

No están incluidas posibles medidas adicionales de condicionantes ambientales.

En los trabajos de conexión de terceros, no se consideran costes adicionales de adecuación, ejecución y coordinación más allá de los especificados en el capítulo de CONEXIONES.

Presupuesto de referencia a falta de acotar coste en proyectos de detalle.

I.V.A. NO INCLUIDO

VALORACIÓN SUBESTACIONES

904593 NNSS PDU LLEIDA - SE MAGRANERS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA:				
Suministro, transporte y montaje de transformadores de potencia				3.370.077,85
TRANSFORMADOR –	(CAT - GST002/244 110940): 230/132-110 /26,4 kV 200/200/50 MVA YNy0(d1	1	3.320.625,00	3.320.625,00
PUESTA A TIERRA DEL TRAFO	Conjunto RESISTENCIA PAT 300A + REACTANCIA TRI 220OHM ENCHUF	1	49.452,85	49.452,85
MATERIAL CONTROL Y PROTECCIONES				37.794,75
AMPLIACIÓN/ADECUACIÓN REMOTA TELECONTROL				7.607,25
SUMINISTRO PROTECCIONES Y MATERIAL TELECONTROL TRANSFORMADORES				30.187,50
CABLES Y ACCESORIOS				406.294,07
Suministro y transporte de cables aislados y accesorios para puentes de trafo y llegadas de cliente				
CABLE AISLADO PARA RED DE HASTA 132kV (METROS), TERMINALES EXTERIORES PARA CABLE HASTA 132KV (UD),				347.722,07
CABLE AISLADO MT (METROS), TERMINALES EXTERIORES MT (UD),				58.572,00
OBRA CIVIL Y EDIFICIOS				183.657,38
OBRA CIVIL TRANSFORMADORES (CUBETOS, FOSOS, MURO CORTAFUEGOS)				129.989,79
ZANJAS PUENTES DE CABLE AT Y MT				53.667,59
MONTAJE				652.736,64
MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE CUADROS DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE TRANSFORMADORES				122.085,50
MONTAJE, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO REMOTA TELECONTROL				10.119,28
TENDIDO CABLE PARA RED DE HASTA 132kV (METROS), MONTAJE TERMINALES EXTERIORES PARA CABLE HASTA 132KV (UD),				345.933,06
TENDIDO CABLE MT (METROS), MONTAJE TERMINALES EXTERIORES MT (UD),				15.032,55
ENSAYOS CABLE AT Y MT				159.566,26
OTROS				477.928,50
Sistema de comunicaciones : suministro, montaje y pruebas para FO		Servicios		23.425,50
Armario de protecciones 87L		Servicios		248.020,50
Sustitución de Trafo 1 : Vaciado aceite, desmontaje radiadores y auxiliares, transporte trafo a almacén		Servicios		102.154,50
Sectorización, pasivación y sellado de las instalaciones		Servicios		2.173,50
Desmontaje REG.1		Servicios		102.154,50
COSTE MATERIAL Y MONTAJE				5.128.489,19
PROYECTOS, INGENIERÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, CSS Y DIRECCIÓN DE OBRA				251.507,57
GESTIÓN DE PERMISOS				7.201,53
LICENCIAS MUNICIPALES y ICIO				410.279,14
TASAS, PUBLICACIONES Y VISADOS				8.960,61
TOTAL				5.806.438,03

Notas:

No se incluye el IVA (Impuesto de Valor Añadido)

No está incluido la compra de terreno ni su gestión de compra.

Se han estimado los costes de visados, tasas y publicaciones a partir de precios habituales

No está incluido el coste de acondicionamiento del terreno a cota cero ni de los caminos de acceso. En caso de ser necesario deberá valorarse de forma independiente a partir del estudio geotécnico del mismo.

Se ha valorado para un terreno de características mecánicas normales. En caso de necesidad de cimentaciones profundas (pilotes, muros, micropilotes...) o excavaciones en roca, se deberán valorar una vez obtenido el correspondientes estudio geotécnico y las especificaciones que en él se indiquen.

No están incluidas posibles medidas adicionales de condicionantes ambientales.

En los trabajos de conexión de terceros, no se consideran costes adicionales de adecuación, ejecución y coordinación más allá de los especificados en el capítulo de CONEXIONES.

Presupuesto de referencia a falta de acotar coste en proyectos de detalle.

I.V.A. NO INCLUIDO

VALORACIÓN SUBESTACIONES

904593 NNSS PDU Leida - SE S.ANA

OTROS		6.107,36
Revisión de ajuste de protecciones y telecomunicaciones en SE S.ANA	Servicios	6.107,36
COSTE MATERIAL Y MONTAJE		6.107,36
PROYECTOS, INGENIERÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, CSS Y DIRECCIÓN DE OBRA		4.029,60
TOTAL		10.136,96

Notas:

No se incluye el IVA (Impuesto de Valor Añadido)
No está incluido la compra de terreno ni su gestión de compra.
Se han estimado los costes de visados, tasas y publicaciones a partir de precios habituales
No está incluido el coste de acondicionamiento del terreno a cota cero ni de los caminos de acceso. En caso de ser necesario deberá valorarse de forma independiente a partir del estudio geotécnico del mismo.
Se ha valorado para un terreno de características mecánicas normales. En caso de necesidad de cimentaciones profundas (pilotes, muros, micropilotes...) o excavaciones en roca, se deberán valorar una vez obtenido el correspondientes estudio geotécnico y las especificaciones que en él se indiquen.
No están incluidas posibles medidas adicionales de condicionantes ambientales.
En los trabajos de conexión de terceros, no se consideran costes adicionales de adecuación, ejecución y coordinación más allá de los especificados en el capítulo de CONEXIONES.
Presupuesto de referencia a falta de acotar coste en proyectos de detalle.

I.V.A. NO INCLIDO

VALORACIÓN SUBESTACIONES

904593 NNSS PDU Leida - SE ALFARRAS

OTROS		6.107,36
Revisión de ajuste de protecciones y telecomunicaciones en SE ALFARRAS	Servicios	6.107,36
COSTE MATERIAL Y MONTAJE		6.107,36
PROYECTOS, INGENIERÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, CSS Y DIRECCIÓN DE OBRA		4.029,60
TOTAL		10.136,96

Notas:

No se incluye el IVA (Impuesto de Valor Añadido)
No está incluido la compra de terreno ni su gestión de compra.
Se han estimado los costes de visados, tasas y publicaciones a partir de precios habituales
No está incluido el coste de acondicionamiento del terreno a cota cero ni de los caminos de acceso. En caso de ser necesario deberá valorarse de forma independiente a partir del estudio geotécnico del mismo.
Se ha valorado para un terreno de características mecánicas normales. En caso de necesidad de cimentaciones profundas (pilotes, muros, micropilotes...) o excavaciones en roca, se deberán valorar una vez obtenido el correspondientes estudio geotécnico y las especificaciones que en él se indiquen.
No están incluidas posibles medidas adicionales de condicionantes ambientales.
En los trabajos de conexión de terceros, no se consideran costes adicionales de adecuación, ejecución y coordinación más allá de los especificados en el capítulo de CONEXIONES.
Presupuesto de referencia a falta de acotar coste en proyectos de detalle.

I.V.A. NO INCLUIDO

2.- TRABAJOS DE NUEVA EXTENSIÓN DE RED:

VALORACIÓN LÍNEAS AT

**904593 - LAT 132kV MAGRANERS-S.ANA y LAT 132kV MAGRANERS-ALFARRANS-NNSS PDU LLEIDA
(Extensión)**

NUEVA INSTALACIÓN

MATERIAL LÍNEA AÉREA TRAMO 2 2 Lineas DC de 4km cada una		1.176.033,94
SUMINISTRO CONDUCTOR DEL TIPO ALUMINIO ACERO, OPGW/CABLE DE TIERRA, AISLADORES, CAJA DE EMPALME DE 48 FIBRAS	8 km 2C LA380 OPGW 17KA COMPOSITE 132KV	535.152,11
SUMINISTRO DE APOYOS METÁLICOS DE CELOSÍA	D/C	640.881,83
MATERIAL CONEXIÓN		23.993,45
SUMINISTRO DE MATERIAL PARA CONEXIÓN A PÓRTICO DE S.E., incluyendo conductor, cable de tierra y caja de empalme de fibra óptica.	2 ud	23.993,45
OBRA CIVIL LÍNEA AÉREA TRAMO 2 2 Lineas DC de 4km cada una		593.306,84
EXPLANACIÓN. Incluye retirada de tierras a vertedero con la gestión de la guía municipal y pago del vertido correspondiente. EXCAVACIÓN Y HORMIGONADO DE CIMENTACIONES DE APOYOS. Incluye aportación y vibrado de hormigón tipo HM-20, así como la aportación y colocación del tubo para posterior salida del cable de puesta a tierra del apoyo.		593.306,84
MONTAJE LÍNEA AÉREA TRAMO 2 2 Lineas DC de 4km cada una		716.797,09
ARMADO E IZADO DE APOYOS METÁLICOS DE CELOSÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE SEÑALIZACIÓN Y PUESTA A TIERRA	D/C	276.523,02
TENDIDO Y REGULADO CONDUCTOR DEL TIPO ALUMINIO ACERO, TENDIDO Y REGULADO CABLE DE TIERRA, SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTALACIÓN DE ENGRAPADO DE CONDUCTOR, ENGRAPADO DE CABLE DE TIERRA, CAJAS DE EMPALME DE F.O. Y ENSAYO DE REFLECTOMETRÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS: Amortiguadores en conductor y cable de tierra, protecciones con aisladores y paralelas de madera y dispositivos disusores de aves	8 km 2C LA380 OPGW 17KA	440.274,07
MONTAJE CONEXIÓN		21.125,50
MONTAJE PARA CONEXIÓN A PÓRTICO DE S.E., incluyendo tendido conductor y cable de tierra hasta pórtico y montaje de caja de empalme de fibra óptica.	2 ud	21.125,50

Coste NUEVA INSTALACIÓN: Material, Obra Civil y Montaje

2.531.256,82

ADECUACIONES de LÍNEAS EXISTENTES

OTROS	72.450,00
Cruzamientos (Autovías, REE y vías de tren)	72.450,00
Coste ADECUACIONES: Material, Obra Civil y Montaje	72.450,00

TOTAL: Coste MATERIAL, OBRA CIVIL y MONTAJE

2.603.706,82

PROYECTOS, INGENIERÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, CSS Y DIRECCIÓN DE OBRA	137.879,44
GESTIÓN DE PERMISOS	61.984,00
PERMISOS DE PASO PARTICULARES	0,00
LICENCIAS MUNICIPALES y ICIO	208.296,55
TASAS, PUBLICACIONES Y VISADOS	5.007,89
TOTAL LÍNEAS ALTA TENSIÓN	3.016.874,69

Notas:

No se incluye el IVA (Impuesto de Valor Añadido)

Se han estimado los costes de visados, tasas, publicaciones y permisos de paso particulares a partir de precios habituales

Se ha valorado para un terreno de características mecánicas normales. En caso de necesidad de cimentaciones especiales o excavaciones en roca, se deberán valorar una vez obtenido el correspondientes estudio geotécnico y las especificaciones que en él se indiquen.

La valoración se ha realizado para condiciones de terreno normal, sin dificultad de acceso. En caso de necesidades especiales, deberán ser incluidas en la valoración.

No están incluidas posibles medidas adicionales de condicionantes ambientales.

Presupuesto de referencia a falta de acotar coste en proyectos de detalle.

I.V.A. NO INCLUIDO

ANEXO II – CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- Las instalaciones serán ejecutadas conforme a la reglamentación técnica vigente, la reglamentación con las disposiciones mínimas para la protección frente al riesgo eléctrico, la normativa legal de protección medioambiental, las condiciones técnicas especiales que se deban establecer para esta obra por la Administración municipal o autonómica u otros organismos implicados, y a los criterios y las Especificaciones Particulares de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal que apliquen en cada caso, aprobadas por el Ministerio competente y disponibles en los siguientes enlaces:
 - o Líneas eléctricas de alta tensión: <https://industria.gob.es/Calidad-Industrial/seguridadindustrial/installacionesindustriales/lineas-alta-tension/Paginas/especificaciones-empresas-suministradoras.aspx>
 - o Instalaciones eléctricas de alta tensión: <https://industria.gob.es/Calidad-Industrial/seguridadindustrial/installacionesindustriales/installaciones-alta-tension/Paginas/reglamento-alta-tension.aspx>
 - o Instalaciones de baja tensión: <https://industria.gob.es/Calidad-Industrial/seguridadindustrial/installacionesindustriales/baja-tension/Paginas/especificaciones-particulares.aspx>

Además, en nuestra página web www.edistribucion.com se incluyen guías de interpretación de estos documentos aprobados, que pretenden ayudar a su interpretación y aclarar algunos aspectos.

- El presupuesto es orientativo y podrá sufrir modificaciones debido a la gestión de las autorizaciones y permisos o a la cotización de los materiales, por lo que se actualizará previamente a la firma del acuerdo de ejecución.
- El coste incluye la realización de los proyectos, dirección de obra, seguridad y salud, suministro de equipos, montaje, pruebas, ensayos, puesta en servicio y trámites de legalización.
- El coste de visados, tasas de licencias de obras y tramitaciones y gestión de permisos a particulares se ha considerado a los precios habituales, si hubiera dificultades especiales en la consecución de permisos se informaría al solicitante, y el exceso de coste sería facturado aparte.
- En caso de que la ejecución y/o posterior explotación de las instalaciones a desarrollar para atender su solicitud implique el pago de un canon exigido por una Administración o Entidad Pública, el correspondiente coste se determinará una vez sea conocido dicho canon y será asumido por su parte.
- En el caso de que, por causas ajenas a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, como por ejemplo trámites ambientales o negociaciones de permisos de paso, el trazado de las líneas deba ser modificado, la variación de precio será aplicada al presupuesto indicado.
- Cualquier modificación, en el uso del suelo, edificabilidad, ocupación o variación de cualquier naturaleza que afecte a la previsión de carga individual o previsión de potencia máxima a demandar, podrá dar lugar al establecimiento de nuevas condiciones técnicas y económicas para el suministro y una revisión en el diseño y coste de las instalaciones.
- Puesta a disposición de los terrenos necesarios para las instalaciones: De acuerdo a la legislación vigente, el solicitante deberá poner a disposición de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal los terrenos en los que

queden ubicadas las instalaciones de distribución de energía eléctrica, libres de cargas, gravámenes y sin coste alguno. A tales efectos, el solicitante deberá gestionar título suficiente³, a suscribir entre el propietario de la finca y EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, que comprenda la puesta a disposición a favor del distribuidor de los terrenos necesarios para la implantación de las instalaciones y su posterior operación, mantenimiento, modificación o ampliaciones necesarias durante todo el tiempo en que las instalaciones ubicadas en los terrenos se encuentren afectas al negocio de distribución de energía eléctrica, con cuantas servidumbres de paso de energía eléctrica y permisos de acceso se regulan en la legislación aplicable. El terreno puesto a disposición de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal será el definido en el proyecto y deberá tener la calificación urbanística adecuada al uso al que se destina. No está incluido el coste de acondicionamiento (excavación, desmonte, desbroce, explanación) a cota cero de los terrenos ni los caminos de acceso necesarios. Se ha considerado un terreno de características mecánicas normales, entendiendo éstas como:

- Terreno con Tensión admisible de valor medio 2 kg./cm² que puede ser cimentado con cimentación superficial a base de zapatas y riostras de hormigón armado, siempre que los asientos máximos de las zapatas sean inferiores a 1 pulgada (aprox. 2,5 cm.).
- Terreno con Tensión admisible de valor medio 1 kg./cm² que puede ser cimentado con cimentación superficial a base de losa de cimentación de hormigón armado, siempre que los asientos máximos de la losa sean inferiores a 2 pulgadas (aprox. 5 cm.).
- Así mismo, el personal de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal deberá tener acceso, libre e independiente, a la subestación desde la vía pública para realizar las operaciones de mantenimiento que sean necesarias.
- El cliente tendrá que aportar los permisos particulares.
- El cliente deberá de realizar una nueva LAAT 132kV ALFARRAS-CANELLES LA380.

³ Contrato de derecho de superficie y servidumbre de paso de energía eléctrica en los términos indicados o transmisión de la propiedad y constitución de servidumbres de paso.

ANEXO III – ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA PREVIA

En, a de de,

Yo, con NIF nº , con domicilio a estos efectos en,
en nombre y representación de de, con C.I.F.
..... de acuerdo con los poderes otorgados ante el notario con fecha
y número de protocolo

De acuerdo a lo establecido en el RD 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, procedo a notificar la **ACEPTACIÓN** de la propuesta previa de fecha y referencia **904593** con las siguientes opciones:

- Encomiendo los trabajos indicados en el apartado 2 del Pliego de Condiciones Técnicas:
 - Directamente a la empresa distribuidora.
 - A una empresa instaladora legalmente autorizada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos,

Sr. Nombre y Apellidos

Cargo Cliente

Firmado en fecha:

ANEXO IV - TRÁMITES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y CESIÓN DE INSTALACIONES CON PERMISO Y PROYECTO A NOMBRE DEL SOLICITANTE.

- Se presentará 1 copia del Proyecto, preferiblemente en formato digital y antes de su visado en el Colegio Oficial correspondiente, para su revisión por nuestros Servicios Técnicos.
 - Una vez revisado podrán proceder a su visado por el Colegio Profesional que corresponda, a obtener todos los permisos oficiales y de particulares necesarios.
 - Cualquier variación respecto a lo previsto en el proyecto de ejecución deberá ser comunicada previamente a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal por escrito, quién manifestará su aprobación o no, a dicha modificación.
- Antes del comienzo de los trabajos, se realizará una reunión con el Promotor donde se designarán las personas, que a lo largo de la realización de los trabajos se constituirán en interlocutores permanentes para analizar y decidir los aspectos de calidad que vayan surgiendo. Asimismo, se decidirán las responsabilidades de cada parte, así como los hitos de ejecución que se concretarán en la:
- Firma de un Convenio de Suministro entre EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal y el promotor.
 - El Promotor avisará a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal con la suficiente antelación sobre la previsión de las diferentes etapas de realización y en especial de aquellas partidas que una vez concluidas quedarán fuera de la simple visualización in situ. Se definirá también la documentación a aportar por el Promotor relativa a la calidad de las instalaciones: ensayos, etc.

Asimismo:

- El solicitante y su empresa contratista comunicaran la planificación de la obra, con las fechas de inicio y final previstas, para que se puedan realizar controles de calidad y planificar los trabajos previos a la puesta en servicio.
- Los materiales utilizados deberán corresponder exclusivamente a marcas y modelos homologados por la distribuidora.

En caso de que las instalaciones a ceder incluyan uno o varios centros de transformación, se deberá tener en cuenta que sus cuadros de baja tensión deberán estar adaptados para el nuevo requerimiento legal de telegestión de los contadores según Normas e-distribución FNZ001 (10^a ed.), FNL002 (3^a ed.), FNZ002 (3^a ed.) o FNL001 (5^a ed.), según corresponda. Estos cuadros incluirán fusibles de protección del circuito de concentrador, además de un conector (conjunto macho/hembra) previsto para la conexión del citado concentrador.

Finalizada la obra, a fin de proceder a la Autorización Administrativa y traspaso de titularidad a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, se procederá de acuerdo con lo que dispone la Instrucción 1/2012 de la *Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial* teniendo en cuenta los siguientes aspectos que se relacionan a continuación y que vienen condicionados por la aplicación telemática de la Administración:

- a) Se realizará un proyecto independiente para cada nueva estación transformadora y sus líneas de media tensión que la alimentan.
- b) En un polígono se deberán presentar tantos proyectos como estaciones transformadoras se conecten a sus líneas de alimentación.

Para que EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal pueda tramitar la petición de Autorización Administrativa, el solicitante presentará la documentación que se relaciona a continuación acompañada de una carta en la que se hará constar

la referencia de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal (referencia de solicitud), aportando los 4 tipos de documentos que se describen a continuación **en formato pdf**:

1. Memoria del Proyecto ejecutivo de la instalación, ajustado al contenido que prevén las reglamentaciones aplicables con el grado de detalle suficiente para que la instalación pueda ser ejecutada por un ingeniero distinto del que haya redactado el proyecto. Contendrá la descripción literal y gráfica de los bienes y derechos afectados para cada uno de los organismos y empresas de servicios comunitarios afectados, y la afirmación inequívoca de que la instalación cumplirá con la legislación aplicable.
2. Planos del Proyecto ejecutivo acotados de toda la instalación de distribución construida, referenciada con un mínimo de dos coordenadas UTM y con el detalle de los cruzamientos y paralelismos con otros servicios.
3. Certificado de Dirección y Finalización de obra de la Instalación, suscrito por un ingeniero competente Director de obra.
4. Otros :
 - 4.a. Autorizaciones y licencias de los Organismos Oficiales afectados. Si hubiera sido necesario proceder a hacer algún tipo de pago, esta documentación se acompañará de todos los documentos acreditativos de los pagos efectuados que estén asociados a cada uno de los diferentes documentos.
 - 4.b. Permisos de paso de los propietarios y empresas de servicios afectados, con la justificación de la liquidación económica para la indemnización correspondiente, si se ha dado el caso.
 - 4.c. Convenio de cesión de uso de local, de terreno o servidumbres de paso que corresponda. Si hubiera sido necesario proceder a hacer algún tipo de pago, esta documentación se acompañará de todos los documentos acreditativos de los pagos efectuados que estén asociados a cada uno de los diferentes documentos.
 - 4.d. Convenio firmado de Cesión del proyecto y de los permisos y de las instalaciones a favor de la empresa distribuidora, para convertirla en beneficiaria de sus efectos. Esta documentación se acompañará de todos los documentos acreditativos de los pagos efectuados que estén asociados a cada uno de los distintos documentos (licencias, tasas...).

La siguiente documentación no será necesaria presentarla en formato digital:

- Certificado de cumplimiento de requisitos estructurales, en aquellos casos que sea necesario, firmado por un arquitecto debidamente acreditado.
- Certificado de cumplimiento de distancias reglamentarias entre servicios en cruzamientos y paralelismos en redes subterráneas, firmado por el Director de Obra, de acuerdo con Decreto 120, de 5 de julio de 1993, (DOGC 1782 de 11 agosto 1993).
- Protocolos de ensayo de los transformadores de acuerdo con lo que establece la NTP-CT (en caso de ser aportados por el solicitante).
- Hoja de verificación y pruebas de los cables de alta y baja tensión (en caso de que no sean realizadas por EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal).

- Otra documentación de interés a propuesta del solicitante o a petición de la empresa distribuidora (pruebas de aislamiento acústico, pruebas de compactación del terreno, etc.).

Una vez dispongamos **de toda la documentación anterior** y haya sido verificada por nuestros servicios técnicos la correcta ejecución de las instalaciones conforme al proyecto, se presentará telemáticamente de una sola vez la solicitud de Autorización Administrativa y Puesta en Servicio de la instalación en la Oficina Virtual de Trámites de la Generalitat en cumplimiento de la instrucción 1/2012 del Departamento de Empresa y Ocupación (*Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial de la Generalitat de Catalunya*) del 1 de febrero de 2012.

La puesta en servicio se realizará por **EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal**, una vez concedida la Autorización de Puesta en Servicio de la instalación por parte de DGEMSI y efectuadas por el Promotor las pruebas y ajustes de los equipos y cumplimentados los protocolos correspondientes, debiendo estar presente el responsable de la construcción de las instalaciones por si se produjera alguna anomalía en el momento de dar tensión a las mismas.

ANEXO V – PLANOS

LAAT 132 KV MAGRANERS-S.ANA y LAAT 132 kV MAGRANERS-ALFARRAS





Repotenciación LAT 132 kV ALFARRAS-CANELLES

